



Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci – Río Negro

Sarmiento 798 – P° PA. C.P 8418 – Tel. /Wsp: 0294 – 4811040

E-mail: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



1984 - 2024 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile

VISTO:

La grave crisis que atraviesa el sistema educativo en la provincia de Río Negro, y en particular en la localidad de Ingeniero Jacobacci, y;

CONSIDERANDO:

Que, la gestión de la Ministra de Educación y Derechos Humanos, Patricia Campos, se ha caracterizado por una serie de irregularidades y problemáticas que han afectado gravemente la educación en la región, incluyendo:

- Políticas de ajuste que han deteriorado las condiciones laborales de los docentes y la calidad educativa.
- Violencia y represión para acallar las protestas del sector.
- Irregularidades en el sistema de control de ausentismo docente.
- Modificación unilateral de la ley 5059 que protege los derechos de los trabajadores de la educación con enfermedades oncológicas.
- Falta de propuestas salariales que atiendan las necesidades del sector.
- Descuentos arbitrarios de días de paro.
- Falta de respuesta a la necesidad de una movilidad docente justa.
- Avasallamiento del funcionamiento de las organizaciones democráticas y la representación docente.
- Cierres de cargos y secciones en escuelas de la localidad y la zona.
- Falta de condiciones edilicias adecuadas en muchas escuelas.
- Demoras en la implementación de servicios de comedores y transporte escolar.
- Falta de insumos básicos en las escuelas.
- Despidos arbitrarios de trabajadores del sector educativo.
- Escalada de violencia hacia los trabajadores de la educación, incluyendo represión, amenazas y persecución.
- Ausencias y falta de respuesta de la Ministra a los reclamos del sector.



Concejo Deliberante
Municipalidad de Ing. Jacobacci – Río Negro
Sarmiento 798 – Pº PA- C.P 8418 – Tel. /Wsp: 0294 – 4811040
E-mail: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



1984 - 2024 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile

Que, la situación actual del sistema educativo en la provincia de Río Negro exige medidas urgentes para garantizar el derecho a la educación y la defensa de los derechos de los trabajadores de la educación.

Que, el Concejo Deliberante de Ingeniero Jacobacci, como representante de la comunidad local, tiene la responsabilidad de velar por el bienestar y el futuro de sus habitantes, incluyendo el acceso a una educación pública de calidad.

Que, resulta particularmente preocupante que la Ministra Campos, nacida en Ingeniero Jacobacci, haya demostrado una profunda falta de sentido de pertenencia con su pueblo natal, ignorando las problemáticas que afectan a la comunidad educativa local y mostrando una marcada indiferencia ante los reclamos de los vecinos y comunidad educativa.

Que, durante la entrega de un petitorio, en el marco del día del pueblo (pueblo que vio nacer y crecer a la ministra), las y los docentes de la Unter, en lugar de ser escuchados, fueron maltratados por el gobernador de Río Negro, quien profirió amenazas en un claro intento disciplinador hacia el sector docente, actitud que contó con la complicidad del intendente local, quien se manifestó con el mismo tenor en sus redes sociales.

Que, este Concejo Deliberante sostiene la necesidad del dialogo como herramienta política, sin aprietes ni presiones con formas patoteriles ni de patrones de estancia y repudia todo acto amenazante y de malos tratos al conjunto de la clase trabajadora.

Que, el CCCLXXXI Congreso Extraordinario de la UnTER, que sesionó el 28 de noviembre en Ingeniero Huergo, con la presencia de las 18 seccionales de la provincia resolvió la continuidad del plan de lucha con paro de 24 hs. para el jueves 5 de diciembre, y por UNANIMIDAD también resolvió pedir la renuncia de la ministra de Educación y Derechos Humanos, Patricia Campos.

POR ELLO:



Concejo Deliberante
Municipalidad de Ing. Jacobacci – Río Negro
Sarmiento 798 – Pº PA- C.P 8418 – Tel. /Wsp: 0294 – 4811040
E-mail: concejodeliberantejacobacci@gmail.com



1984 - 2024 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile

Y en uso de las facultades que les son propias y las que le confiere

La Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI

COMUNICA:

Artículo 1º: Al Gobernador de la provincia de Río Negro, que este cuerpo legislativo solicita la renuncia de su Ministra de Educación y Derechos Humanos, Patricia Campos.


Artículo 2º: EXPRESAR el profundo malestar y la decepción de la comunidad de Ingeniero Jacobacci ante la gestión de la Ministra Campos, quien a pesar de ser oriunda de esta localidad, ha demostrado una notoria falta de compromiso con la educación y el bienestar de su pueblo.

Artículo 3º: ENVIAR la presente comunicación al Gobernador de la provincia de Río Negro, a la Legislatura de la provincia de Río Negro, a la Ministra de Educación y Derechos Humanos, a la comunidad educativa de Ingeniero Jacobacci y a la comunidad en general.

Artículo 4º: DE FORMA.

COMUNICACIÓN Nro.: 013/2024.

Ingeniero Jacobacci, 03 de diciembre de 2024


ALEJANDRO DANIEL LAURIN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
ING. JACOBACCI - R.N.




ANTEHUIR SERGIO MIRKO E.
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ING. JACOBACCI - R.N.